

El ayuntamiento confía en que las dos nuevas desaladoras den un respiro a los agricultores

El concejal Fernando Martínez afirma que el campo aguileño atraviesa por «un momento preocupante»

MARÍA FERNÁNDEZ • ÁGUILAS

Fernando Martínez, concejal de Agricultura del Grupo Mixto, asegura que el sector agrario de Águilas atraviesa un momento «cuando menos, preocupante». La escasez de agua y el

incremento de los costes de producción han estancado el crecimiento de las empresas agrícolas, que debe competir con los precios bajos de Marruecos y Argelia. El concejal reconoce que las explotaciones aguileñas se mantie-

nen en buena medida gracias al trabajo de los inmigrantes. «Prácticamente todos tienen papeles y cobran el mismo sueldo que cualquier empleado, ya que se trata de grandes empresas», asegura.

Según el concejal, la situación que atraviesa el sector agrario aguileño es «cuando menos preocupante, pues está en una fase de crisis de estancamiento debido a varios factores». Entre ellos, podríamos destacar la falta de agua, «y aunque actualmente se están construyendo dos desaladoras, éstas sólo podrían paliar en parte la escasez de agua que padece la localidad. Sólo podremos respirar tranquilos cuando se apruebe el Plan Hidrológico Nacional, que dotará a la ciudad, y a la Región del agua necesaria para continuar con los cultivos existentes».

Otro de los problemas que se plantea a los agricultores aguileños es el incremento de los costes de producción, pues los productos específicos que utilizan para poder sacar adelante la cosecha, como abonos y fertilizantes, aunque cada vez son más fiables y más seguros para el trabajador y para el medio ambiente en general, resultan más caros para su bolsillo.

Para el concejal, los costes salariales, también se han elevado en los últimos años, y la mano de obra se ha vuelto menos profesional y menos especializada.

La competencia que existe con países como Marruecos y Argelia, que producen mucho más barato debido a la reducción de los costes de producción y a que la obra es mucho más barata «resulta casi imposible de superar aunque nuestros productos sean de mayor calidad».



El concejal de Agricultura, Fernando Martínez, en su despacho del ayuntamiento

LA VERDAD

Para Martínez es importante no intentar sobreexplotar el sector agrícola y es beneficioso que la economía se diversifique, con otras alternativas productivas o de servicio, ya que actualmente la producción tiene un peso muy importante en la economía, que «en ningún momento beneficia a nadie».

Los principales fuentes de producción de la ciudad son los toma-

tes y la lechuga, aunque en los últimos años se han intensificado los cultivos de cítricos, melones, sandías y otras verduras como pepinos y pimientos.

Reconoce el edil, que la mano de obra inmigrante es necesaria actualmente en los campos, aunque asegura que está muy controlada pues la mayoría de ellos, trabajan en grandes empresas, y tienen los papeles en regla

cobrando exactamente igual que los demás trabajadores.

En cuanto a la venta de las instalaciones de la factoría de Pascual Hermanos, el concejal confía en que se encuentre un rápida solución de viabilidad, «respetando ante todo los puestos de trabajo, y que la situación no desemboque en una crisis similar a la que el municipio padeció en 1996».

Los directores coordinan medidas disciplinarias para los institutos de la comarca

SALVADOR BARNÉS • ÁGUILAS

Los directores de los institutos de Educación Secundaria (IES) de la comarca del Alto Guadalentín se han reunido en Águilas dentro del plan de citas periódicas para tratar temas relacionados con la vida académica de los diferentes centros docentes.

A los directores les preocupan, por ejemplo, la disciplina en los recintos escolares, las dotaciones económicas, de material y de profesorado, «las relaciones con la Administración así como la buena marcha y el rendimiento académico de sus alumnos».

Además del análisis de la realidad en los diferentes centros, se proponen a la Administración distintos tipos de medidas que redunden en el mejor aprovechamiento «de la potencialidades académicas y humanas de los alumnos».

De la conclusiones de estos encuentros se da cuenta a la Consejería de Educación, a través de dos representantes que forman parte de la comisión regional de directores de la Región. La próxima reunión será el 21 de noviembre en el Juan de la Cierva de Totana.

Al encuentro celebrado en el municipio aguileño acudieron los directores de los institutos Domingo Valdivieso y Antonio Hellín de Mazarrón; Rambla de Nogalte de Puerto Lumbreras; Valle de Leyva y Miguel Hernández de Alhama; Prado Mayor y Juan de la Cierva de Totana; Príncipe de Asturias, Ramón Arcas, Ibáñez Martín, Ros Giner y San Juan Bosco de Lorca, y Carlos III Alfonso Escámez y Europa de Águilas. Fue en el instituto mazzaronero donde se registró una de las últimas agresiones

El Octubre Joven se completa con una excursión a una plantación agrícola ecológica

S. B. • ÁGUILAS

Dentro de las actividades del Octubre Joven 2001, la Asociación de Agricultores de Águilas (Asaja) invita a agricultores y público en general a una visita, mañana, a una explotación agrícola de producción integrada. Dicho sindicato considera que los cultivos ecológicos representan «el futuro de la agricultura de la zona».

Todos los interesados saldrán a las 16 horas de la puerta del casino. El regreso de la excursión está previsto para las 19.00 horas. En el salón de los espejos del casino se mostrarán después unas diapositivas de los depredadores autóctonos, para que se conozca cómo se combaten las plagas en la actualidad, sin emplear productos agresivos.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION VI DEL ESTUDIO DE DETALLE CIUDAD Nº 7 DE MURCIA (Expdet.- 0109GR00).

El Alcalde-Presidente a la vista de la propuesta formula por El Consejo de la Gerencia de Urbanismo en su sesión celebrada el pasado 5 de octubre, emitió, entre otros, el siguiente decreto:

«Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle Ciudad Nº 7 de Murcia», cuyos límites son los siguientes:

Norte.- Fábrica del Gas.

Sur.- Unidad de Actuación V del mismo Estudio de Detalle.

Este.- Unidad de Actuación IV del mismo Estudio de Detalle.

Oeste.- Camino de la Fuensanta.

Lo que se somete a información pública por el plazo de **veinte días hábiles** a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán conocer el contenido del mencionado expediente en las oficinas de Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (junto al Mercado de Saavedra Fajardo) y formular ante la misma cuantas alegaciones estime oportunas a su derecho. De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcela cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 10 de octubre de 2001.
LA TTE. ALCALDE DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.



AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

DECLARACION DE LA NECESIDAD DE OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA COMPLETAR SEMICALLE EN EL BARRIO DEL PROGRESO, 1ª Y 2ª TRAVESIA DERECHA DE LAS C/ LAS PALMERAS Y C/ DE NUEVA CREACION. MURCIA (GESTION-EXPROPIACION 1375GE00).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 2001, ha declarado la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la apertura de calle de nueva creación, en Barrio del Progreso, Murcia, de conformidad con el plan General de Ordenación Vigente.

La presente expropiación afecta a dos zonas de terreno que suponen un total de 35'09 m2, propiedad de D. Francisco Parra Ortíz, sitos en 3ª travesía a la C/ Pío XII, Santiago El Mayor, destinados a la apertura de Calle de Nueva Creación, completandola.

De conformidad con lo establecido por el artº. 52 de la Ley 77/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artº 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de acuerdo con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, **con carácter previo y potestativo podrá formular recurso de reposición** ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Murcia, 4 de octubre de 2001.
LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.